

Bogotá, D.C.,

Señora

AMANDA CUELLAR STERLING

Representante Legal

REDNOVA S.A.S. E.S.P.

direcciongeneral@gaspais.com - paolabeltran@rednova.com.co



Fecha: 2026-04-09 12:32:01

Radicado: S2026003168



Radicados Asociados:
Total Anexos: 0 No. Folios:
Destino: REDNOVA SAS ESP
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado

Asunto: Constancia de ejecutoria Resolución CREG 502 - 184 de 2025

Expediente: **202000096**

Respetada señora Cuellar:

Por medio de la presente me permito comunicarle la constancia de ejecutoria de la siguiente resolución:

- **Resolución CREG 502 184 de 2025** *“Por la cual se aprueban el Mercado Relevante de Distribución conformado por los municipios de Aratoca, Capitanejo, Carcasí, Chima, Confines, Contratación, Coromoro, El Guacamayo, Encino, Enciso, Guaca, Guadalupe, Guapotá, Hato, Los Santos, Macaravita, Mogotes, Ocamonte, Oiba, palmar, San Andrés, San Joaquín, San Miguel, Santa Barbara, Simacota y Valle de San José en el departamento de Santander, y el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes de tubería para el mismo mercado, según solicitud tarifaría presentada por la empresa REDNOVA S.A.S. E.S.P”.*

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le

Comisión de Regulación de Energía y Gas

Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 603 2020

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734



CREG Comisión de Regulación
de Energía y Gas
Firmado Electrónicamente con A2Sign
Acuerdo: 20260409-123259-08-006-74815132
2026-04-09T13:04:03-05:00 - Página 1 de 4



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

informamos que la Resolución CREG 501 184 de 2025 quedó en firme el 30 de marzo de 2026.

Cordialmente,

MANUEL FERNANDO RODRÍGUEZ

Asesor Jurídico de la Dirección Ejecutiva

Nota: En las siguientes páginas encontrará las firmas electrónicas asociadas a este documento.

Comisión de Regulación de Energía y Gas

Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 603 2020

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

CREG

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260409-123259-d8c006-74815132
2026-04-09T13:04:03-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026003168

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260409-123259-d9c006-74815132

Creación: 2026-04-09 12:32:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-09 13:04:01



Escanee el código
para verificación

Firma: Asesor Jurídico de la Dirección Ejecutiva

Manuel F Rodriguez
mfrrodriguez@creg.gov.co

79542151

asesor

creg



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026003168			
Comisión de Regulación de Energía y Gas gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260409-123259-d9c006-74815132 Creación: 2026-04-09 12:32:59 Estado: Finalizado Finalización: 2026-04-09 13:04:01			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Manuel F Rodriguez mfrodriguez@creg.gov.co asesor creg	Aprobado	Env.: 2026-04-09 12:33:00 Lec.: 2026-04-09 13:03:46 Res.: 2026-04-09 13:04:01 IP Res.: 190.71.147.18